PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5248865 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA BODEGA ELÉCTRICA S.A.S.

Contrato	**CO1.PCCNTR.5248865**
Objeto	*Contratar el suministro de materiales de formación para los diferentes programas y áreas que adelanta el CIDTB vigencia 2023. LOTES: 6 y 17*
Contratista	La Bodega Eléctrica S.A.S.
Valor del Contrato	Treinta y dos millones setecientos cincuenta pesos m/cte ($ 32.750.000,00)
C.D.P (No. y fecha)	4223 de fecha 08 marzo 2023
C.R.P (No. y fecha)	133523 de fecha 31 julio 2023
Póliza No. (entidad que la expide)	400-47-994000094068garantías de cumplimiento Anexo 0 Aseguradora Aseguradora Solidaria de Colombia
Plazo	Ciento veinte (120) días.
Fecha de inicio	11 agosto 2023
Otrosí No.1 fecha	***N/A***
Fecha de Terminación	10 diciembre 2023
Supervisor	Ramiro Andres Peñaranda Gutierrez

Entre los suscritos **EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS** domiciliado en Barrancabermeja, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 5.671.981**, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con NIT: **899.999.034-1**, en calidad de subdirector de centro (e), debidamente facultado mediante Resolución No 1-02626 del 15 de diciembre de 2023 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 034320 del 15 de diciembre de 2023, entidad domiciliada en Barrancabermeja Cra. 28 No.56- 10 Barrio Galán, y quien, para los fines de esta contratación, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA** y por la otra, **Libardo Garcia Granados**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91249768 de Bucaramanga (Santander),**

actuando como representante legal de la firma **La Bodega Eléctrica S.A.S.,** con NIT: **804014181**, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5248865** DE 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el objeto del contrato se estipuló así: "**Contratar el suministro de materiales de formación para los diferentes programas y áreas que adelanta el CIDTB vigencia 2023. LOTES: 6 y 17**" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la **Veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte ($24.750.000) incluido IVA**. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5248865** DE 2023, hasta 10 diciembre 2023 contados a partir del 11 agosto 2023 **CUARTA**: Que el **CO1.PCCNTR.5248865** DE 2023 NO presentó ningún OTROSI. **QUINTA**: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el supervisor **Ramiro Andres Peñaranda Gutierrez** el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). SEXTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5248865**, el cual presenta el siguiente estado financiero: Ejecución Presupuestal.

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 32.750.000,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 32.750.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 32.749.921,00**
VALOR A REVERSAR	**$ 79**

Relación de Pagos del Contrato

Número Obligación	Fecha de Pago	Valor Obligación	Deducciones
464623	17/12/2023	$ 15.126.041,00	$ 1.637.496,00
464723	17/12/2023	$ 2.873.948,00	$ -
464823	17/12/2023	$ 12.394.901,00	$ -
464923	17/12/2023	$ 2.355.031,00	$ -
Valor		$ 32.749.921,00	$ 1.637.496,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. **2022518682** del **BANCOLOMBIA S.A.** que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5248865** DE 2023, que se liquida mediante el presente documento. CLÁUSULA TERCERA: Las garantías de CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO, amparados en la Póliza No. **400-47-994000094068**, expedida por **Aseguradora Solidaria de Colombia**, continúan vigentes hasta el 30 junio de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Barrancabermeja a los diecinueve (10) días del mes de diciembre de 2023.

POR EL SENA	**EL CONTRATISTA**
[firmado electrónicamente en secop II]	[firmado electrónicamente en secop II]
EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS	**LIBARDO GARCIA GRANADOS**
Subdirector de Centro (e)	Representante Legal

Ramiro Andres Peñaranda Gutierrez
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.5248865 de 2023

Revisó: Diana Marcela Meneses Iturriago. [firmado Electrónicamente en SECOP II]
Apoyo Jurídico Contratación

Proyectó: Norma Soto Feria.
Apoyo a la Contratación de Bienes y Servicios